

## **CIRCULAR 3 / 2015**

### **ASUNTO: Convocatoria de ayudas para viajes y estancias en balnearios para pensionistas de la Mutualidad**

Como cada año, la Fundación Obra Social de la Abogacía convoca ayudas para viajes y estancias en balnearios, para perceptores de prestaciones de la Mutualidad.

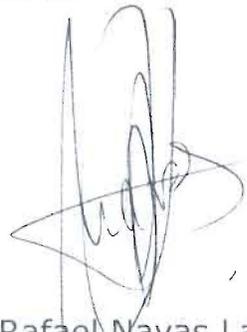
Para esta Convocatoria las solicitudes deberán llegar a las oficinas de la Mutualidad en la c/ Serrano 9, 28001 Madrid, entre el próximo 1 de mayo y el 30 de junio de 2015 y se podrán entregar personalmente o enviar por correo postal.

En total se concederán hasta 100 ayudas por un importe de 700 euros cada una.

Se envía, junto con esta circular, un número de solicitudes, que se ha calculado en proporción al número de mutualistas de cada Colegio. No obstante, se pueden obtener impresos a través de Internet en [www.mutualidadabogacia.com](http://www.mutualidadabogacia.com).

Agradeceremos la difusión de las bases de la convocatoria entre los mutualistas.

Madrid a 23 de abril de 2015.



Rafael Navas Lanchas  
Director General.